



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 10 de Septiembre de 2008

668/08

Expte. N° 14.055/07

VISTO:

Que por Resolución N° 131-HCD-07 se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado **Análisis Funcional para Físicos e Ingenieros**, a cargo del Dr. Ricardo Oscar Grossi; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 754/08, el Dr. Ricardo Oscar Grossi eleva el informe sobre el dictado del curso, con la nómina de las personas que asistieron al mismo;

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad emite informe de las personas que realizaron el pago de la inscripción del citado curso;

Que corresponde se extienda la constancia de asistencia al único cursante que cumplimentó ambos requisitos;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 237/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XII sesión ordinaria del 03 de Septiembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por registrado el cumplimiento del requisito académico de asistencia al Curso de Postgrado **ANÁLISIS FUNCIONAL PARA FÍSICOS E INGENIEROS**, oportunamente autorizado por Resolución N° 131-HCD-07, al Ing. Guillermo RYAN, DNI N° 7.850.823 y acorde al informe del Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, únicamente corresponde extender **Constancia de Asistencia** al mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Dr. Ricardo Oscar GROSSI, al Ing. Guillermo RYAN y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia-

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE PELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA